

# Rechazan decisión sobre parque Manolo Tavárez

Academia de Ciencias fijará posición hoy, a las 10:00 a.m.

Edward Fernández

SANTIAGO. La Sociedad Ecológica del Cibao (Soeci) consideró que con la anulación del decreto número 371-11, que crea el Parque Nacional Manolo Tavárez Justo en la vertiente norte de la Cordillera Central, le asesta un duro golpe al sistema nacional de áreas protegidas.

Luis Polanco, director ejecutivo de Soeci, aseguró que la motivación que les plantearon al Tribunal para declarar inconstitucional la decisión presidencial no son válidas.

"No es verdad que dentro de ese parque existen 40 comunidades, a cuyos habitantes se les ha quitado la tierra", señaló Polanco.

Denunció que hay sectores poderosos que buscan explotar los recursos mineros existentes en el Parque. "Esos son los verdaderos motivos que tienen dos o tres, incluyendo legisladores, para explotar parte de esas tierras", sostuvo.

Dijo que desde la institución que representa seguirán la lucha hasta que sea revocada la sentencia del Tribunal Constitucional.

El ambientalista afirmó que la única garantía que tiene el sistema hídrico de



Director Ejecutivo SOECI Luis Polanco.



## Exministro MA ve una amenaza

El exvicepresidente del país Jaime David Fernández Mirabal consideró que con la declaración de inconstitucionalidad del decreto que crea ese Parque, el TC amenaza profundamente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. "Es muy lamentable que con argumentos tan superficiales se haya dejado sin protección a una área vital", dijo.

República Dominicana es con base en la conservación de las áreas protegidas.

"A la medida que vamos disminuyendo y degradando el sistema nacional de áreas protegidas de igual manera vamos perdiendo la capacidad del agua en nuestra nación", puntualizó.

El Parque Nacional Manolo Tavárez Justo, que fuera creado mediante el Decreto 371 de junio de 2011, va desde las cumbres montañosas de San José de las Matas hasta Santiago Rodríguez. Abarca la cabecera y cauce de los más importantes cuerpos hídricos de la Línea Noroeste. ●



# REFINERÍA DOMINICANA DE Petróleo PDV denuncia fraude

La Refinería Dominicana de Petróleo PDV advierte que personas desaprensivas se han dado a la tarea de hacerse pasar como representantes de esta empresa anunciando una supuesta venta de vehículos.

La acción fraudulenta fue descubierta por llamadas y visitas de personas interesadas en ver la supuesta flotilla de automóviles. La investigación arrojó que en la web hay un anuncio con el logo de Refidomsa, una lista de los vehículos en venta, con sus precios, y un número de cuenta de banco donde depositar el dinero, incluyendo un supuesto representante legal.

Actualmente el caso está en manos de la Policía Nacional.

Refidomsa insta a la ciudadanía a estar precavida ante este fraude.



"Año de la Innovación y la Competitividad"

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: SIB-LPN-001/2019  
**ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-04 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de Tecnología para la Superintendencia de Bancos.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gazebo, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución: [www.sib.gob.do](http://www.sib.gob.do) o del Portal de la DGCP, [www.compradominicana.gov.do](http://www.compradominicana.gov.do), para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el 17 de julio del 2019 hasta las 10:00 AM hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón de Conferencias de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
 Apdo. Postal 1326 • Tel.: 809-685-8141 • Fax: 809-685-0859 • [www.sib.gob.do](http://www.sib.gob.do)

